

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 09 de Junio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3723 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 102-D/2014 de 05 de Junio de 2014 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Junio de 2014, en que solicita se designe al funcionario David Ramírez Fariás, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 8 Escalafón Municipal, como Representante del Municipio en las Mesas Territoriales FOSIS, a fin de participar en las reuniones que ejecuta FOSIS, y que se llevan a cabo en diversas entidades de esta Provincia;
2. Resolución Exenta N° 0492 de 15 de Abril de 2014 que aprueba Convenio de Inversión Regional de Asignación Local IRAL 2014 Fosis I. Municipalidad de Quillota;
3. Convenio de Inversión FOSIS 2014 "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL "IRAL" e "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS BAJO LA MODALIDAD NO IRAL TERRITORIO PROVINCIA QUILLOTA";
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **DESÍGNASE** como Representante del Municipio en las Mesas Territoriales FOSIS, a fin de participar en las reuniones que ejecuta FOSIS, y que se llevan a cabo en diversas entidades de esta Provincia al Sr. David Ramírez Fariás, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 8 Escalafón Municipal.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese y

Distribución:

1. Control Interno
2. DIDECO
3. Finanzas DIDECO
4. Secretaria Municipal.

LMG/DMB/jlm.-